



SOCIOS
ACTIVOS Y
VITALICIOS
DEL CENTRO
NAVAL
FALLECIDOS

AÑO 2009 AL 2011

¿LA ETERNIDAD?

La eternidad era estar contigo.
No separarse nunca.
Abolir el tiempo y su memoria.
No agitar el pañuelo del adiós.
No llorar la lágrima de la despedida.
Olvidar que hay ausencias y añoranzas.
Ubicarse siempre en las llegadas
en los regresos y en el camino que conduce a ellos.

Por eso entre tú y yo
no existían los trenes de las despedidas
las sirenas de los barcos
los adioses, las partidas.
...

Susana Esther Soba
Poetisa bonaerense
Todo el Amor en la Sangre (2003)

Página 5

Capitán de Corbeta **DANIEL F. RODRÍGUEZ**
Capitán de Navío **EDUARDO O. INVIERNO**
Contraalmirante **JOSÉ N. ESTÉVEZ LAZA**
Capitán de Corbeta Médico **LUIS MAENZA**

Página 6

Contraalmirante Contador **ÁNGEL M. PILLI**
Contraalmirante Médico **MANUEL I. CAMPO**
Teniente de Navío **JORGE A. ORIGONE BARREIRO**
Capitán de Fragata **FRANCO PANZERI**

Página 7

Capitán de Fragata IM **HUGO A. HEGUILÉN**
Vicealmirante **JUAN C. MARTÍNEZ**
Capitán de Fragata Ingeniero **JORGE L. M. MOTTA**
Capitán de Navío **CARLOS A. ESTÉVEZ LAZA**

Página 8

Capitán de Navío **LUIS E. BADAROUX**
Capitán de Fragata **JORGE IMAS**
Capitán de Fragata **JORGE A. GOPCEVICH**
Capitán de Corbeta **JORGE F. P. WICHT**

Página 9

Almirante **EMILIO E. MASSERA**
Capitán de Navío **ALEJANDRO L. ANTONELLI**
Teniente de Navío **CARLOS MONNERET DE VILLARS**
Teniente de Fragata **ALDO H. CRISTIANI**

Página 10

Capitán de Navío Odontólogo **CARLOS E. NIELSEN**
Capitán de Fragata **RODOLFO VARELA**
Capitán de Navío **RUBÉN NASTA**
Capitán de Navío **MARCELO M. JOY**

Página 11

Capitán de Navío Odontólogo **JUAN C. LOIACONO**
Capitán de Corbeta IM **ALFREDO BARBARA**
Capitán de Fragata **EDUARDO C. BACIGALUPO**
Teniente de Fragata IM **DOMINGO A. F. FILIPPINI**

Página 12

Capitán de Fragata **ROBERTO D. TANCO**
Contraalmirante **CARLOS A. E. GARCÍA FAVRE**
Capitán de Navío Bioquímico **GUILLERMO R. VILLARQUIDE**
Vicealmirante **ALBERTO G. VIGO**

Página 13

Capitán de Navío Médico **JOSÉ A. LIUZZI**
Capitán de Corbeta **MARIO A. MASON LUGONES**
Capitán de Navío **JUAN C. LABORDE**
Capitán de Fragata **OSVALDO J. BORZONE**

Página 14

Capitán de Fragata Contador **MARIO H. MARTÍNEZ**
Capitán de Corbeta **CARLOS J. MACCHIAVELLI**
Capitán de Navío **MARIO R. H. ALBIKER**
Capitán de Corbeta **JUAN A. MAAÑÓN**

Página 15

Capitán de Navío Médico **ABRAHAM SCHVARTZ**
Capitán de Fragata Contador **ALFREDO DOMÍNGUEZ**
Capitán de Navío **MANUEL I. GARRIDO**
Teniente de Corbeta **ELISEO E. VATTUONE**

Página 16

Capitán de Fragata **NELSON VILLEGAS**
Capitán de Fragata **ANÍBAL H. GARBINI**
Capitán de Navío **FRANCISCO G. COBOS**



Capitán de Corbeta **DANIEL F. RODRÍGUEZ**

Nació en Buenos Aires el 11 de mayo de 1961; ingresó a la Armada el 1.º de febrero de 1977 (Cuerpo Profesional Técnico); ascendió a Capitán de Corbeta el 31 de diciembre de 2004. Prestó servicios en: Escuela Naval Militar, Servicio de Inteligencia Naval, Dirección de Inteligencia Naval, Secretaría General Naval, Estado Mayor Conjunto de las FF. AA., Dirección General del Personal Naval y Base Naval Puerto Belgrano. Falleció el 2 de octubre de 2009.



Capitán de Navío **EDUARDO O. INVIERNO**

Nació en Buenos Aires el 8 de agosto de 1929; ingresó a la Armada el 26 de diciembre de 1947 (Promoción 79); ascendió a Capitán de Navío el 31 de diciembre de 1977. Prestó servicios en: Guardacostas ARA *Pueyrredón*, Escuela de Aviación Naval, Escuadrilla de Ataque de la Escuadra Aeronaval N.º 3, Dirección General del Personal Naval, Segunda Escuadrilla de Patrulleros de la Escuadra Aeronaval N.º 2, Grupo Aeronaval del Grupo Naval Antártico, Escuadrilla de Instrucción de la Escuela Naval Militar, Escuadrilla del Comando de Transportes Aeronavales, Servicio de Inteligencia Naval, Base Aeronaval Comandante Espora, Escuadra Aeronaval N.º 5, Primera Escuadrilla de Ataque de la Escuadra Aeronaval N.º 3, Escuela de Aviación Naval, Estado Mayor General Naval, Escuela de Guerra Naval, Primera Escuadrilla de Caza y Ataque, Agrupación Naval en los EE. UU., Tercera Escuadrilla de Caza y Ataque, Comando de la Aviación Naval, Escuadra Aeronaval N.º 3 y Dirección General de Instrucción Naval. Jefe del Servicio de Inteligencia Naval. Agregado Naval en la República Oriental del Uruguay. Pasó a retiro el 1.º junio de 1982. Falleció el 25 de noviembre de 2009.



Contraalmirante **JOSÉ N. ESTÉVEZ LAZA**

Nació en Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires) el 24 de junio de 1927; ingresó a la Armada el 19 de enero de 1945 (Promoción 76); ascendió a Contraalmirante el 31 de diciembre de 1976. Prestó servicios en: Cruceros ARA *La Argentina*, *25 de Mayo* y *General Belgrano*, aviso ARA *Sanavirón*, transportes ARA *Le Maire*, *Bahía Aguirre* y *Bahía Buen Suceso*, Curso de Aplicación para Oficiales, Centro Reclutamiento e Incorporación Isla Martín García, Fuerza Naval de Instrucción, Escuela Naval Militar, Escuadrilla de Lanchas Torpederas, portaaviones ARA *Independencia*, Comando de Operaciones Navales, Escuela de Guerra Naval, Liceo Naval Militar Almirante Brown, torpedero ARA *San Juan*, Misión Naval en Paraguay, destructor ARA *Brown*, Comando Naval, fragata ARA *Libertad*, Escuela Naval Militar, Jefatura de Operaciones y Comando Local de Control Operativo. Pasó a retiro el 1.º abril de 1979. Falleció el 29 de enero de 2010.



Capitán de Corbeta Médico **LUIS MAENZA**

Nació en la ciudad de Córdoba el 23 de enero de 1931; ingresó a la Armada el 1.º de julio de 1961; ascendió a Capitán de Corbeta Médico el 31 de diciembre de 1972. Prestó servicios en: Hospital Naval Puerto Belgrano, Agrupación Naval Antártica, Hospital Naval Ushuaia, Batallón de IM N.º 5, Hospital Naval Buenos Aires, Dirección de Sanidad Naval y Secretaría General Naval. Pasó a retiro el 1.º de octubre de 1976. En retiro, ejerció su profesión de médico en Punta Alta y Bahía Blanca. Falleció el 31 de enero de 2010.



Contraalmirante Contador **ÁNGEL M. PILLI**

Nació en Rosario (provincia de Santa Fe) el 7 de marzo de 1924; ingresó a la Armada el 17 de mayo de 1944 (Promoción 71 - 6 de Intendencia); ascendió a Contraalmirante Contador el 31 de diciembre de 1974. Prestó servicios en: Base Aeronaval Punta Indio, Escuadrilla de Torpederos, Regimiento de Artillería Antiaérea N.º 1, Base Naval Puerto Belgrano, transportes ARA *San Julián*, *Ushuaia* y *Bahía Buen Suceso*, Dirección General del Material Naval, Artillería Río Santiago, Guarnición Baterías, Base Naval Río Santiago, Fuerza Naval de Instrucción, Escuela Naval Militar, Hospital Naval Buenos Aires, Escuadrilla de destructores, Astillero Río Santiago, Dirección General de Administración Naval, Flota de Mar, crucero ARA *La Argentina*, Base Naval Mar del Plata, Dirección General del Personal Naval, Comisión Naval Argentina en los EE. UU., Jefatura de Logística, Contraloría General Naval, Comisión Administrativa, Dirección de Abastecimientos Navales y Contraloría General Naval.

Pasó a retiro el 1.º marzo de 1977.

Falleció el 31 de enero de 2010.



Contraalmirante Médico **MANUEL I. CAMPO**

Nació en Punta Alta (provincia de Buenos Aires) el 31 de Julio de 1921.

Recibido de médico a principios de la década de 1940, ingresó a la Armada como Teniente de Fragata.

Realizó la especialidad en Pediatría.

Prestó Servicios en los Hospitales de Puerto Belgrano, Ushuaia y en el antiguo edificio de Buenos Aires.

Fue destinado a la Base de Infantería de Marina Baterías.

Cumplió funciones en una campaña antártica.

Realizó un viaje de instrucción en el transporte ARA *Bahía Thetis*.

Con el grado de contraalmirante, en abril de 1976, fue designado Secretario de Estado de Salud Pública de la Nación y fue el primer médico sanitarista que ocupó el cargo. Le tocó intervenir en una concesión económica al Dr. Favaloro para su Fundación; cuando la realizó, expresó que "Esto significa la concreción efectiva del principio de subsidiaridad".

Pasó a retiro el 1.º de marzo de 1979.

Hasta avanzada edad, continuó ejerciendo su profesión como pediatra en la ciudad que lo vio nacer.

Falleció el 16 de Febrero de 2010.



Teniente de Navío **JORGE A. ORIGONE BARREIRO**

Nació en Buenos Aires el 18 de noviembre de 1920; ingresó a la Armada el 1.º de febrero de 1939 (Promoción 70); ascendió a Teniente de Navío el 31 de diciembre de 1949.

Prestó servicios en: Guardacostas ARA *Pueyrredón*, aviso ARA *Fournier*, corbeta ARA *Almirante Brown*, cañonera ARA *Libertad*, buque oceanográfico ARA *Bahía Blanca*, rastreador ARA *Drummond*, corbeta ARA *La Argentina*, Escuela de Mecánica de la Armada y torpedero ARA *Tucumán*.

Pasó a retiro el 31 de enero de 1952.

Falleció el 19 de marzo de 2010.



Capitán de Fragata **FRANCO PANZERI**

Nació en Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires) el 16 de junio de 1921; ingresó a la Armada el 8 de febrero de 1940 (Promoción 71); ascendió a Capitán de Fragata el 31 de diciembre de 1959.

Prestó servicios en: Guardacostas ARA *Pueyrredón*, *General Belgrano* e *Independencia*, torpedero ARA *Cervantes*, Escuadrilla de Torpederos, transporte ARA *Patagonia*, buque salvamento ARA *Alfárez Mackinlay*, División Submarinos, submarinos ARA *Santa Fe*, *Santiago del Estero* y *Salta*, Buque Desembarco Infantería N.º 6, crucero ARA *25 de Mayo*, Base Naval Marítima Sector Sur, Escuela de Submarinos, aviso ARA *Diaguíta*, buque taller ARA *Ingeniero Gadda*, Escuela de Guerra Naval, remolcador ARA *Charrúa*, Centro de Instrucción y Adiestramiento en Salvamento y Buceo, Comisión Naval Argentina en los Estados Unidos de Norteamérica y Grupo Submarino.

Pasó a retiro el 4 septiembre de 1961.

Falleció el 31 de marzo de 2010.



Capitán de Fragata IM **HUGO A. HEGUILÉN**

Nació en Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires) el 27 de marzo de 1929; ingresó a la Armada el 26 de diciembre de 1947 (Promoción 79 - 14 de IM); ascendió a Capitán de Fragata IM el 31 de diciembre de 1972. Prestó servicios en: Guardacostas ARA *Pueyrredón*, Batallón de Artillería de Compañía N.º 1, Compañía de Servicio de Costas, Dirección General de Navegación e Hidrografía, Refugio Antártico Péndulo, Regimiento de IM N.º 1, Compañía de IM N.º 5, Centro de Instrucción y Adiestramiento Baterías, Escuela de Aviación Naval, Escuadrilla de Propósitos Generales de la Escuadra Aeronaval N.º 2, Escuadrilla de Helicópteros de la Escuadra Aeronaval N.º 2, portaaviones ARA *Independencia*, Escuadrilla de Helicópteros de la Escuadra Aeronaval N.º 4, Grupo Aeronaval Embarcado en el Grupo Naval Antártico, Escuadrilla de Búsqueda y Salvamento de la Escuadra Aeronaval N.º 4, Escuadra Aeronaval N.º 4, Base Aeronaval Comandante Espora, Escuela de Guerra Naval, Comando de Aviación Naval, Segunda Escuadrilla Aeronaval de Ataque y Propósitos Generales y Secretaría General Naval. Pasó a retiro el 1.º marzo de 1978. Falleció el 28 de julio de 2010.



Vicealmirante **JUAN C. MARTÍNEZ**

Nació en Chilecito (provincia de La Rioja) el 26 de abril de 1927; ingresó a la Armada el 19 de enero de 1945 (Promoción 76); ascendió a Vicealmirante el 31 de diciembre de 1979. Prestó servicios en: Crucero ARA *La Argentina*, fragatas ARA *Hércules* y *Azopardo*, Agrupación Anfibia del Plata, buque oceanográfico ARA *Bahía Blanca*, División Submarinos, submarinos ARA *Santiago del Estero* y *Santa Fe*, Curso Aplicativo para Oficiales, Base Naval Mar del Plata, portaaviones ARA *Independencia*, Agregación Naval Argentina en los Estados Unidos, Fuerza de Adiestramiento Submarino y Antisubmarino, Escuela de Guerra Naval, destructor ARA *Espora*, aviso ARA *Diaguita*, Base Naval Puerto Belgrano, Escuela Naval Militar, Agregación Naval Argentina en Gran Bretaña y Holanda, Estado Mayor del Comando Operativo Naval, Comisión Naval Argentina en los Estados Unidos, Jefatura Naval del Estado Mayor General Naval, Estado Mayor Conjunto de las FF. AA., Primera División de Destroctores, Área Naval Austral y Secretaría General Naval. Fue Administrador General de Aduanas. Pasó a retiro el 1.º marzo de 1981. Falleció el 5 de agosto de 2010.



Capitán de Fragata Ingeniero **JORGE L. M. MOTTA**

Nació en Buenos Aires el 13 de febrero de 1923; ingresó a la Armada el 16 de mayo de 1951; ascendió a Capitán de Fragata Ingeniero el 31 de diciembre de 1964. Prestó servicios en: Dirección General del Personal Naval, Base Naval Puerto Belgrano, Base Naval Río Santiago, Dirección General del Material Naval, Dirección de Casco, Electricidad y Máquinas Navales, Escuela de Guerra Naval y Arsenal Naval Buenos Aires. Pasó a retiro el 1.º octubre de 1968. Falleció el 23 de agosto de 2010.



Capitán de Navío **CARLOS A. ESTÉVEZ LAZA**

Nació en Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires) el 27 de septiembre de 1928; ingresó a la Armada el 23 de junio de 1947 (Promoción 77); ascendió a Capitán de Navío el 31 de diciembre de 1974. Prestó servicios en: Cruceros ARA *La Argentina* y *Almirante Brown*, fragatas ARA *Sarandí* y *Azopardo*, buque tanque ARA *Punta Médanos*, División Submarinos, Base de Submarinos Mar del Plata, Curso de Aplicación para Oficiales, submarino ARA *Santiago del Estero*, corbeta ARA *República*, buque taller ARA *Ingeniero Gadda*, buque desembarco de tanques ARA *Cabo San Bartolomé*, Comisión Naval en los Estados Unidos, Base Naval Puerto Belgrano, Base Naval Mar del Plata, torpedero ARA *Santa Cruz*, Dirección de Casco, Electricidad y Máquinas Navales, Misión Naval Argentina en Bolivia, Comando de Operaciones Navales, Dirección General del Material Naval y Dirección Programa Unidades Navales. Pasó a retiro el 1.º abril de 1980. Falleció el 25 de agosto de 2010.



Capitán de Navío **LUIS E. BADAROUX**

Nació en Buenos Aires el 28 de diciembre de 1925; ingresó a la Armada el 16 de noviembre de 1948 (Promoción 75); ascendió a Capitán de Navío el 31 de diciembre de 1974.

Prestó servicios en: Fragatas ARA *Santísima Trinidad* y *Heroína*, buque de salvamento ARA *Charrúa*, acorazado ARA *Rivadavia*, transportes ARA *Pampa* y *Bahía Thetis*, guardacostas ARA *Pueyrredón*, cruceros ARA *La Argentina* y *9 de Julio*, buque taller ARA *Ingeniero Iribas*, Base Naval Puerto Belgrano, Base Aeronaval Comandante Espora, Estado Mayor General Naval, Escuela de Guerra Naval, Base Naval Mar del Plata, torpedero ARA *Santa Cruz*, aviso ARA *Goyena*, Base Naval Ushuaia, buque desembarco dique ARA *Cándido de Lasala*, Comisión Nacional Zona Seguridad, Servicio de Comunicaciones Navales y Dirección de Justicia Naval.

Pasó a retiro el 1.º julio de 1976.

Posteriormente a su retiro, se dedicó a actividades particulares en el rubro agropecuario.

Falleció el 20 de septiembre de 2010.



Capitán de Fragata **JORGE IMAS**

Nació en Concordia (provincia de Entre Ríos) el 13 de julio de 1920; ingresó a la Armada el 20 de marzo de 1937 (Promoción 68); ascendió a Capitán de Fragata el 31 de diciembre de 1955.

Prestó servicios en: Guardacostas ARA *Pueyrredón*, Escuadra Aérea N.º 1, N.º 2 y N.º 3, Comisión Naval Argentina en los Estados Unidos de Norteamérica, Escuela de Aviación Naval, rastreador ARA *Parker*, Agrupación Servicios Auxiliares de la Escuadra Aérea N.º 3, Base Aeronaval Punta Indio, Agrupación Propósitos Generales de la Escuadra Aérea N.º 3, Segunda Escuadrilla de la Flotilla de Transportes Aeronavales, Escuadrilla de Combate de la Escuadra Aeronavales N.º 3, Fuerza Aeronaval Zona Naval del Plata, Dirección General del Personal Naval, Comando de la Aviación Naval, Escuela de Guerra Naval, Escuadrilla de Bombardeo de la Escuadra Aeronaval N.º 3, Comando de la Flota de Mar, Grupo Aéreo de la Flota de Mar, Flotilla de Exploración de la Fuerza Aeronaval del Plata y Dirección de Aviación Naval de la DGMN.

Pasó a retiro el 1.º de marzo de 1960.

Falleció el 4 de octubre de 2010.



Capitán de Fragata **JORGE A. GOPCEVICH**

Nació en Buenos Aires el 27 de abril de 1926; ingresó a la Armada el 26 de enero de 1944 (Promoción 75); ascendió a Capitán de Fragata el 31 de diciembre de 1965.

Prestó servicios en: Cruceros ARA *La Argentina* y *General Belgrano*, torpedero ARA *Mendoza*, fragatas ARA *Santísima Trinidad*, *Libertad* y *Azopardo*, Comando de la Flota de Mar, remolcador ARA *Mataco*, Centro de Reclutamiento Martín García, patrullero ARA *King*, Escuadrilla de Lanchas Torpederas, Base Aeronaval Comandante Espora, Base Naval Puerto Belgrano, Escuela de Guerra Naval, Estado Mayor de la Flota de Mar, aviso ARA *Yamana*, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Servicio de Hidrografía Naval, Consejo Nacional de Seguridad y Jefatura de Logística.

Pasó a retiro el 1.º de agosto de 1972.

Falleció el 27 de octubre de 2010.



Capitán de Corbeta **JORGE F. P. WICHT**

Nació en Buenos Aires el 21 de abril de 1919; ingresó a la Armada el 20 de marzo de 1934 (Promoción 68); ascendió a Capitán de Corbeta el 31 de diciembre de 1951.

Prestó servicios en: Guardacostas ARA *Pueyrredón*, cruceros ARA *Almirante Brown* y *La Argentina*, torpederos ARA *Misiones*, *San Juan* y *La Rioja*, Curso Aplicativo para Oficiales, Servicio de Comunicaciones Navales, Dirección General del Material de Comunicaciones Navales, Fuerza Naval de Instrucción, Escuela Naval Militar, Fuerza Naval del Plata, buque tanque ARA *Punta Loyola*, Zona Naval Marítima y Centro de Instrucción de Adiestramiento de Comunicaciones.

Pasó a retiro el 2 de diciembre de 1957. El 1.º de noviembre de 1964 fue nombrado para prestar servicios militares en la Armada Argentina en situación de retiro hasta su cese, el 1.º de agosto de 1975.

Falleció el 6 de noviembre de 2010.



Almirante **EMILIO E. MASSERA***

Nació en Paraná (provincia de Entre Ríos) el 19 de octubre de 1925; ingresó a la Armada el 19 de enero de 1942 (Promoción 73); ascendió a Almirante el 23 de agosto de 1974.

Prestó servicios en: Crucero ARA *La Argentina*, acorazado ARA *Moreno*, Fuerza de Tareas de la Flota de Mar, Centro de Coordinaciones del Adiestramiento de Comunicaciones de la Flota de Mar, torpederos ARA *Santa Cruz*, *Entre Ríos* y *San Luis*, Comando de la Flota de Mar, guardacostas ARA *Pueyrredón*, Servicio de Informaciones Navales, Subsecretaría de Marina, Dirección General del Personal Naval, buque hidrográfico ARA *Chiriguano*, transporte ARA *Bahía Aguirre*, Fuerza Naval Antártica, Escuela Naval Militar, Escuela de Guerra Naval, rastreador ARA *Bouchard*, Servicio de Inteligencia Naval, Junta Interamericana de Defensa, Estado Mayor de la Flota de Mar, Comisión de Reorganización de La Armada, Jefatura Orgánica del Estado Mayor General Naval, Comando Naval, fragata ARA *Libertad* (Comandante), Gabinete del Comando en Jefe de la Armada y Secretaría General Naval,

Ejerció el Comando de la Flota de Mar y, culminando su carrera, fue Comandante en Jefe de la Armada.

Integró la primera de las Juntas de Comandantes en Jefe del Proceso de Reorganización Nacional que gobernó el país a partir de marzo de 1976.

Pasó a retiro el 1.º de octubre de 1978.

Falleció el 8 de noviembre de 2010.

* *Luego de las elecciones generales de 1983, fue juzgado, condenado y privado de su grado por su participación en la represión del terrorismo y posteriormente indultado.*



Capitán de Navío **ALEJANDRO L. ANTONELLI**

Nació en Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires) el 9 de noviembre de 1960; ingresó a la Armada el 15 de enero de 1979 (Promoción 112); ascendió a Capitán de Navío el 31 de diciembre de 2009.

Prestó servicios en: Fragata ARA *Libertad*, aviso ARA *Francisco de Gurruchaga*, Escuela de Oficiales de La Armada, Liceo Naval Militar Almirante Brown, corbeta ARA *Espora*, buque desembarco tanque ARA *Cabo San Antonio*, destructores ARA *Heroína* y *Almirante Brown*, Servicio de Análisis Operativos, Armas y Guerra Electrónica, Escuela de Armas, Escuela de Guerra Naval, buque multipropósito ARA *Ciudad de Zárate*, buque logístico ARA *Patagonia*, Comando de Apoyo Logístico y Escuela de Oficiales de La Armada.

Falleció el 11 de noviembre de 2010.



Teniente de Navío **CARLOS MONNERET DE VILLARS**

Nació el 17 de octubre de 1924; ingresó a la Armada el 19 de enero de 1942 (Promoción 73 - 8 IM); ascendió a Teniente de Navío el 31 de diciembre de 1953.

Prestó servicios en: Crucero ARA *La Argentina*, Servicio de Comunicaciones Navales, Dirección General del Material de Comunicaciones Navales, Batallón de Comunicaciones N.º 1 y Taller de Comunicación de la Base Naval Puerto Belgrano.

Pasó a retiro el 15 de febrero de 1957.

Falleció el 11 de noviembre de 2010.



Teniente de Fragata **ALDO H. CRISTIANI**

Nació en Buenos Aires el 1º de agosto de 1925; ingresó a la Armada el 26 de enero de 1944 (Promoción 75); ascendió a Teniente de Fragata el 31 de diciembre de 1956.

Prestó servicios en: Crucero ARA *La Argentina*, rastreador ARA *Parker*, patrullero ARA *King*, Base Naval Río Santiago, torpedero ARA *Misiones* y acorazado ARA *Moreno*.

Pasó a retiro el 28 de agosto de 1952. El 13 de julio de 1953, fue nombrado en el Cuerpo de Retiro Activo para prestar servicios en el Servicio de Informaciones Navales hasta el 12 de enero de 1956; desde esa fecha, en la Subsecretaría de Marina para prestar servicios en la Secretaría de Informaciones del Estado hasta el 9 de mayo de 1958 y desde esa fecha en el Servicio de Inteligencia Naval hasta el 31 de diciembre de 1965. El 31 de diciembre de 1965, pasó a retiro efectivo voluntario y desde el 1.º de enero de 1966, se lo nombró para prestar servicios en situación de retiro en el Servicio de Inteligencia Naval hasta el 31 de agosto de 1971.

Retirado, tuvo una activa vida académica como profesor en Institutos Superiores de las Fuerzas Armadas y en universidades nacionales y privadas. Fue autor de libros y artículos en revistas especializadas.

Falleció el 20 de noviembre de 2010.



Capitán de Navío Odontólogo **CARLOS E. NIELSEN**

Nació el 8 de septiembre de 1927; ingresó a la Armada el 2 de septiembre de 1952; ascendió a Capitán de Navío Odontólogo el 31 de diciembre de 1976.

Prestó servicios en: Dirección General del Personal Naval, Dirección General de Salud y Obra Social Naval, Base Naval de Puerto Belgrano, Centro de Instrucción y Adiestramiento Baterías, rompehielos ARA *General San Martín*, transporte ARA *Bahía Buen Suceso*, Base Aeronaval Punta Indio, Arsenal Naval Buenos Aires, Hospital Naval Río Santiago, Dirección Sanidad Naval, Base Naval Mar del Plata, Escuela de Guerra Naval, Hospital Naval Puerto Naval, Hospital Naval Buenos Aires, Hospital Naval Puerto Belgrano y Dirección de Armamento del Personal Naval.

Pasó a retiro el 1.º enero de 1978. Desde 1.º de enero de 1978 fue nombrado, como retirado en servicio, para cubrir el cargo de director del Museo Tomás Espora.

Falleció el 29 de noviembre de 2010.



Capitán de Fragata **RODOLFO VARELA**

Nació en Tucumán (provincia de Tucumán) el 12 de noviembre de 1914; ingresó a la Armada el 1.º de marzo de 1931 (Promoción 62); ascendió a Capitán de Fragata el 31 de diciembre de 1951.

Prestó servicios en: Fragata ARA *Presidente Sarmiento*, cruceros ARA *Almirante Brown* y *25 de Mayo*, buque hidrográfico ARA *Comodoro Rivadavia*, avisos ARA *Golondrina*, *Fournier* y *Seguí*, crucero acorazado ARA *Pueyrredón*, rastreadores ARA *Parker* y *Robinson*, destructor ARA *Misiones*, acorazado ARA *Moreno*, Base Naval Puerto Belgrano, torpedero ARA *San Luis*, buque taller ARA *Ingeniero Iribas*, Estado Mayor General de la Armada, Base Naval Ushuaia, Escuela de Mecánica de la Armada y Dirección General de Navegación e Hidrografía. Pasó a retiro el 12 de septiembre de 1957. El 30 de septiembre de 1957 fue nombrado en el cuerpo de retiro activo para cumplir funciones como juez de instrucción de la Marina de Guerra hasta su cese, el 1.º de junio de 1961.

Falleció el 9 de diciembre de 2010.



Capitán de Navío **RUBÉN NASTA**

Nació en Paraná (provincia de Entre Ríos) el 24 de septiembre de 1928; ingresó a la Armada el 17 de enero de 1947 (Promoción 78); ascendió a Capitán de Navío el 31 de diciembre de 1974.

Prestó servicios en: Crucero acorazado ARA *Pueyrredón*, Escuadrilla de Lanchas Torpederas, Base Naval Río Santiago, crucero ARA *25 de Mayo*, Dirección de Escuelas de la Dirección General del Personal Naval, Base Aeronaval Punta Indio, Grupo Naval Antártico, Servicio de Hidrografía Naval, portaaviones ARA *Independencia*, Agregaduría Naval Argentina en los EE. UU. de Norteamérica, Base Aeronaval Río Grande, Escuela de Guerra Naval y Servicio Naval de Investigación y Desarrollo.

Pasó a retiro el 1.º marzo de 1982.

Falleció el 13 de diciembre de 2010.



Capitán de Navío **MARCELO M. JOY**

Nació en Buenos Aires el 30 de julio de 1935; ingresó a la Armada el 21 de enero de 1952 (Promoción 84); ascendió a Capitán de Navío el 31 de diciembre de 1982.

Prestó servicios en: Transporte ARA *Bahía Thetis*, Escuela de Aviación Naval, crucero ARA *La Argentina*, torpedero ARA *San Luis*, buque oceanográfico ARA *Capitán Cánepa*, Escuela de Aplicación para Oficiales, División Instrucción de la Dirección General del Personal Naval, Escuadrilla de Exploración de la Escuadra Aeronaval N.º 2, Fuerza Aeronaval N.º 1 y N.º 2, Dirección del Material Aeronaval, Arsenal Aeronaval N.º 1, N.º 2, N.º 3 y N.º 4 y Comisión Naval Argentina en los Estados Unidos de Norteamérica.

Pasó a retiro el 1.º mayo de 1984.

Falleció el 18 de diciembre de 2010.



Capitán de Navío Odontólogo **JUAN C. LOIACONO**

Nació en Buenos Aires el 20 de octubre de 1941; ingresó a la Armada el 30 de junio de 1966; ascendió a Capitán de Navío el 31 de diciembre de 1991.

Prestó servicios en: Hospital Naval Puerto Belgrano, Base Aeronaval Comandante Espora, Base Naval de IM, Hospital Naval Río Santiago, Hospital Naval Buenos Aires, Dirección de Sanidad Naval y Hospital Naval Pedro Mallo.

Pasó a retiro el 15 de febrero de 1995.

Falleció el 22 de diciembre de 2010.



Capitán de Corbeta IM **ALFREDO BARBARA**

Nació en Buenos Aires el 26 de marzo de 1924; ingresó a la Armada el 27 de enero de 1943 (Promoción 74); ascendió a Capitán de Corbeta IM el 31 de diciembre de 1958.

Prestó servicios en: Crucero ARA *La Argentina*, Regimiento Antiaéreo N.º 1, Taller de Marina Dársena Norte, Escuela de Aplicación de IM, Isla Martín García, Subsecretaría de Marina, Dirección General del Personal Naval y Batallón de Artillería de Campaña N.º 1.

Pasó a retiro el 1.º abril de 1964.

Falleció el 23 de diciembre de 2010.



Capitán de Fragata **EDUARDO C. BACIGALUPO**

Nació en Buenos Aires el 14 de agosto de 1949; ingresó a la Armada el 2 de febrero de 1968 (Promoción 100); ascendió a Capitán de Fragata el 31 de diciembre de 1991.

Prestó servicios en: Cruceros ARA *La Argentina* y *General Belgrano*, avisos ARA *Sanavirón* y *Comodoro Somellera*, patrullero ARA *Murature*, Escuela Politécnica Naval, Escuela de Submarinos, submarinos ARA *Santa Fe*, *San Luis* y *Santa Cruz*, fragata ARA *Libertad*, Servicios de Comunicaciones Navales, Fuerza de Submarinos, Escuela de Guerra Naval, barreminas ARA *Tierra Del Fuego*, Base Naval Mar del Plata, Comando de la Fuerza de Submarinos y Dirección General del Personal Naval.

Pasó a retiro el 1.º noviembre de 1996.

Falleció el 28 de diciembre de 2010.



Teniente de Fragata IM **DOMINGO A. F. FILIPPINI**

Nació en Villa Constitución (provincia de Santa Fe) el 14 de julio de 1930; ingresó a la Armada el 26 de diciembre de 1947 (Promoción 79); ascendió a Teniente de Fragata IM el 31 de diciembre de 1957.

Prestó servicios en: Transporte ARA *Bahía Thetis*, guardacostas ARA *Pueyrredón*, Batallón de IM N.º 4, Batallón de Comunicación N.º 1, Regimiento de IM N.º 1 y Base de IM Batería.

Pasó a retiro el 1.º de marzo de 1963.

Falleció el 11 de enero de 2011.



Capitán de Fragata **ROBERTO D. TANCO**

Nació en Buenos Aires el 12 de diciembre de 1921; ingresó a la Armada el 1.º de febrero de 1938 (Promoción 69); ascendió a Capitán de Fragata el 31 de diciembre de 1952.

Prestó servicios en: Acorazado ARA *Moreno*, buque oceanográfico ARA *Bahía Blanca*, torpedero ARA *Jujuy* y *Buenos Aires*, buque hidrográfico ARA *Madrin*, Dirección General de Navegación e Hidrografía y Dirección General del Personal Naval.

Pasó a retiro el 28 de febrero de 1956

Falleció el 27 de enero de 2011



Contraalmirante **CARLOS A. E. GARCÍA FAVRE**

Nació en Buenos Aires el 26 de octubre de 1914; ingresó a la Armada el 1.º de febrero de 1930 (Promoción 63); ascendió a Contraalmirante el 31 de diciembre de 1960.

Prestó servicios en: Fragatas ARA *Presidente Sarmiento* y *Santísima Trinidad*, acorazado ARA *Rivadavia*, Estado Mayor de la Escuadrilla de Mar, cañonera ARA *Libertad*, torpederos ARA *La Plata*, *La Rioja* y *San Luis*, Draga 230, Fuerza Aeronaval zona Naval Marítima, rastreador ARA *Bouchard*, Estado Mayor de Coordinación, Dirección General del Material de Comunicaciones Navales, Secretaría de Marina, Dirección de Personal Naval, Estado Mayor General Naval y Servicio de Comunicaciones Navales.

Pasó a retiro el 8 de diciembre de 1963.

Falleció el 4 de febrero de 2011.



Capitán de Navío Bioquímico **GUILLERMO R. VILLARQUIDE**

Nació en Buenos Aires el 11 de julio de 1919; ingresó a la Armada el 20 de febrero de 1948; ascendió a Capitán de Navío Bioquímico el 31 de diciembre de 1974.

Prestó servicios en: Hospital Naval Buenos Aires, Hospital Naval Puerto Belgrano, Base Naval Ushuaia, Base Aeronaval Punta Indio, Dirección de Sanidad Naval, Grupo Naval Antártico, fragata ARA *Libertad*, Dirección de Abastecimiento Naval y Dirección General del Personal Naval.

Pasó a retiro el 1.º de febrero de 1976.

Falleció el 20 de febrero de 2011.



Vicealmirante **ALBERTO G. VIGO**

Nació en Buenos Aires el 2 de marzo de 1928; ingresó a la Armada el 19 de enero de 1949 (Promoción 76); ascendió a Vicealmirante el 31 de diciembre de 1979.

Prestó servicios en: Cruceros ARA *La Argentina* y *General Belgrano*, torpedero ARA *Cervantes*, Flota de Mar, fragata ARA *Sarandí*, acorazado ARA *Moreno*, Fuerza de Cruceros, buque taller *Ingeniero Iribas*, transporte ARA *Bahía Thetis*, Base Naval Mar del Plata, Base Naval Ushuaia, Dirección General del Personal Naval, Misión Naval en Bolivia, destructor ARA *Rosales*, portaaviones ARA *25 de Mayo*, Comando de Operaciones Navales, Dirección de Armamento y Personal Naval, Secretaría General Naval y Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas.

Pasó a retiro el 1.º de enero de 1983.

Falleció el 21 de febrero de 2011.



Capitán de Navío Médico **JOSÉ A. LIUZZI**

Nació en Tandil (provincia de Buenos Aires) el 5 de septiembre de 1942; ingresó a la Armada el 1.º de marzo de 1970.
Prestó servicios en: Dirección General del Personal Naval, Hospital Naval Puerto Belgrano, Escuela Naval Militar, Hospital Naval Río Santiago, fragata ARA *Libertad*, Liceo Naval Almirante Brown y Dirección de Sanidad Naval. Pasó a retiro el 1.º de septiembre de 1998.
Falleció el 15 de marzo de 2011.



Capitán de Corbeta **MARIO A. MASON LUGONES**

Nació en Buenos Aires el 18 de enero de 1931; ingresó a la Armada el 26 de diciembre de 1947 (Promoción 80); ascendió a Capitán de Corbeta el 31 de diciembre de 1968.
Prestó servicios en: Transportes ARA *Bahía Thetis* y *Ushuaia*, remolcador ARA *Toba*, avisos ARA *Sanavirón* y *Diaguíta*, cruceros ARA *La Argentina* y *General Belgrano*, Base Naval Mar del Plata, torpedero ARA *Santa Cruz*, Base Naval Puerto Belgrano y Servicio de Hidrografía Naval.
Pasó a retiro el 1.º de febrero de 1977.
Falleció el 15 de marzo de 2011.



Capitán de Navío **JUAN C. LABORDE**

Nació en Villa Elisa (provincia de Buenos Aires) el 29 de agosto de 1939; ingresó a la Armada el 1.º de febrero de 1950 (Promoción 81); ascendió a Capitán de Navío el 31 de diciembre de 1984.
Prestó servicios en: Transporte ARA *Bahía Thetis*, torpedero ARA *Tucumán*, Escuadrilla de Lanchas Torpederas, fragatas ARA *Hércules*, *Santísima Trinidad* y *Comandante Piedrabuena*, buque oceanográfico ARA *Bahía Blanca*, Base Naval Ushuaia, portaaviones ARA *25 de Mayo*, Liceo Naval Almirante Brown, patrullero ARA *Murature*, Base Naval Río Santiago, aviso ARA *Yamana*, Base Naval Puerto Belgrano y Dirección de Justicia Naval.
Pasó a retiro el 1.º de agosto de 1994.
Falleció el 27 de marzo de 2011.



Capitán de Fragata **OSVALDO J. BORZONE**

Nació en la Ciudad de la Plata (provincia de Buenos Aires) el 3 de enero de 1935; ingresó a la Armada el 21 de febrero de 1952 (Promoción 84); ascendió a Capitán de Fragata el 31 de diciembre de 1976.
Prestó servicios en: Transporte ARA *Bahía Thetis*, barreminas ARA *Tierra del Fuego*, Escuadrilla Aeronaval N.º 2, Escuadrilla de Helicóptero, Primera Escuadrilla de Ataque, Base Comandante Espora, Base Aeronaval Río Gallegos, Comando de Operaciones Navales, Escuadrilla Antiminado, Apostadero Naval Buenos Aires, Secretaría General Naval, Escuadrilla de Apoyo y Sostén, crucero ARA *General Belgrano*, portaaviones ARA *25 de Mayo* y Servicio de Comunicaciones Navales.
Pasó a retiro el 1.º de abril de 1984.
Falleció el 28 de marzo de 2011.



Capitán de Fragata Contador **MARIO H. MARTÍNEZ**

Nació en San Isidro (provincia de Buenos Aires) el 12 de diciembre de 1915; ingresó a la Armada el 1.º de enero de 1938, ascendió a Capitán de Fragata Contador el 31 de diciembre de 1954. Prestó servicios en: Cruceros ARA *25 de Mayo* y *9 de Julio*, Base Naval Puerto Belgrano, Escuadrilla de Torpederos, Base Naval Río Santiago, cazaminas ARA *Chaco*, Dirección General Administrativa, División de Submarinos, Base Naval Aeronaval Punta Indio. Pasó a retiro el 24 de enero de 1958. Falleció el 30 de marzo de 2011.



Capitán de Corbeta **CARLOS J. MACCHIAVELLI**

Nació en Buenos Aires el 3 de febrero de 1925; ingresó a la Armada el 19 de enero de 1942 (Promoción 73); ascendió a Capitán de Corbeta el 31 de diciembre de 1957. Prestó servicios en: Crucero ARA *La Argentina*, acorazado ARA *Moreno*, torpedero ARA *Cervantes*, Escuela de Aviación Naval, Escuadra Aeronaval N.º 3, Escuadra Aeronaval N.º 2, Base Aeronaval Comandante Espora, Base Aeronaval Punta Indio, fragata ARA *Santísima Trinidad*, Dirección General del Personal Naval y Escuadra Aeronaval N.º 4. Pasó a retiro el 4 de noviembre de 1969. Falleció el 3 de abril de 2011.



Capitán de Navío **MARIO R. H. ALBIKER**

Nació en Buenos Aires el 18 de diciembre de 1918; ingresó a la Armada el 1.º de marzo de 1934 (Promoción 64); ascendió a Capitán de Navío el 31 de diciembre de 1956. Prestó servicios en: Fragatas ARA *Presidente Sarmiento* y *Heroína*, acorazados ARA *Rivadavia* y *Moreno*, cañonera ARA *Rosario*, torpedero ARA *Cervantes*, cruceros ARA *25 de Mayo* y *Almirante Brown*, remolcador ARA *Mataco*, Comisión Naval en los EE. UU., rastreador ARA *Parker*, División Destruyores, Estado Mayor General Naval, Arsenal de Artillería de Marina Zárate y Dirección General de Material Naval. Pasó a retiro el 28 de febrero de 1960. Falleció el 5 de abril de 2011.



Capitán de Corbeta **JUAN A. MAAÑÓN**

Nació en la Ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe) el 10 de enero de 1935; ingresó a la Armada el 19 de enero de 1953 (Promoción 86); ascendió a Capitán de Corbeta el 31 de diciembre de 1975. Prestó servicios en: Base Naval Puerto Belgrano, buque hidrográfico ARA *Capitán Cánepa*, lancha ARA *Cormorán*, corbeta ARA *Moran*, crucero ARA *9 de Julio*, Servicio de Hidrografía Naval y Biblioteca Central de la Armada. Pasó a retiro el 1.º de septiembre de 1977. Falleció el 5 de abril de 2011.



Capitán de Navío Médico **ABRAHAM SCHWARTZ**

Nació en Buenos Aires el 29 de agosto de 1925; ingresó a la Armada el 21 de octubre de 1952; ascendió a Capitán de Navío Médico el 31 de diciembre de 1974.

Prestó servicios en: Dirección General de Sanidad y Obra Social Naval, Hospital Naval Puerto Belgrano, transportes ARA *Bahía Aguirre* y *Canal de Beagle*, buque tanque ARA *Punta Ninfa*, Hospital Naval Río Santiago, crucero ARA *9 de Julio*, Dirección de Sanidad Naval, Hospital Regimiento N.º 1 de IM, Hospital Naval Pedro Mallo y Escuela Naval Militar.

Pasó a retiro el 1.º de octubre de 1980.

Falleció el 11 de abril de 2011.



Capitán de Fragata Contador **ALFREDO DOMÍNGUEZ**

Nació en la ciudad de Santiago del Estero el 28 de marzo de 1928; ingresó a la Armada el 12 de julio de 1952 (Promoción Contador 17); ascendió a Capitán de Fragata Contador el 31 de diciembre de 1974.

Prestó servicios en: Escuadra de Torpederos, cruceros ARA *La Argentina* y *General Belgrano*, Arsenal Naval Buenos Aires, acorazado ARA *Azopardo*, Arsenal Río Santiago, Base Aeronaval Comandante Espora, Agrupación Naval Hidrográfica, fragata ARA *Libertad*, Base Naval Puerto Belgrano, Base Aeronaval Punta Indio, Servicio de Transportes Navales, Comando de la IM, Contraloría General y Dirección de Sanidad Naval.

Pasó a retiro el 1.º de abril de 1982.

Falleció el 16 de abril de 2011.



Capitán de Navío **MANUEL I. GARRIDO**

Nació en la Ciudad de Córdoba el 21 de mayo de 1931; ingresó a la Armada el 20 de febrero de 1947 (Promoción 79); ascendió a Capitán de Navío el 31 de diciembre de 1979.

Prestó servicios en: Buques hidrográfico ARA *Chiriguano* y *Capitán Cánepa*, fragata ARA *Presidente Sarmiento*, rompehielos ARA *General San Martín*, destructor ARA *San Juan* y *Santa Cruz*, Agregaduría Naval en los EE. UU. y Francia, Servicio de Hidrografía Naval, Dirección de Instrucción Naval, Dirección General del Personal Naval y Secretaría General Naval.

Pasó a retiro el 1.º de enero de 1982.

Falleció el 18 de abril de 2011.



Teniente de Corbeta **ELISEO E. VATTUONE**

Nació en Buenos Aires el 20 de mayo de 1931; ingresó a la Armada el 20 de enero de 1947 (Promoción 79); ascendió a Teniente de Corbeta el 31 de diciembre de 1954.

Prestó servicios en: Guardacostas ARA *Pueyrredón*, transporte ARA *Bahía Thetis*, Escuadrilla de Torpederos, lancha patrullera ARA *Lapataia* y Arsenal de Artillería de Marina Zárate.

Pasó a retiro el 12 de abril de 1956.

Falleció el 21 de abril de 2011.



Capitán de Fragata **NELSON VILLEGAS**

Nació en Avellaneda (provincia de Buenos Aires) el 26 de septiembre de 1931; ingresó a la Armada el 1.º de febrero de 1949 (Promoción 79); ascendió a Capitán de Fragata el 4 de diciembre de 1972. Prestó servicios en: Guardacostas ARA *Pueyrredón*, aviso ARA *Diaguita*, corbeta ARA *Almirante Brown*, Dirección General del Personal Naval, Base Aeronaval Comandante Espora, Escuadrilla Aeronaval N.º 3, Fuerza Aeronaval N.º 2, Comando de Operaciones Navales, Dirección del Material Aeronaval y Arsenal Aeronaval N.º 3. Pasó a retiro el 1.º de diciembre de 1974. Falleció el 28 de abril de 2011.



Capitán de Fragata **ANÍBAL H. GARBINI**

Nació en Buenos Aires el 1.º de julio de 1933; ingresó a la Armada el 26 diciembre de 1947 (Promoción 80); ascendió a Capitán de Fragata el 31 de diciembre de 1975. Prestó servicios en: Transporte ARA *Bahía Thetis*, Escuadrilla Fluvial, fragata ARA *Presidente Sarmiento*, Dirección General del Personal Naval, Base Naval de IM, Base Naval Puerto Belgrano, Dirección de Electrónica Naval, Dirección de Armamento Naval, destructor ARA *Espora*, crucero ARA *Almirante Brown* y Agregaduría Naval en los EE. UU. Pasó a retiro el 1.º de abril de 1982. Falleció el 3 de mayo de 2011.



Capitán de Navío **FRANCISCO G. COBOS**

Nació en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe) el 30 de enero de 1930; ingresó a la Armada el 17 de enero de 1947 (Promoción 78); ascendió a Capitán de Navío el 31 de diciembre de 1975. Prestó servicios en: Guardacostas ARA *Pueyrredón* y *Spiro*, acorazado ARA *Moreno*, buque tanque ARA *Punta Loyola*, torpederos ARA *Cervantes* y *Misiones*, remolcador ARA *Toba*, aviso ARA *Sanavirón*, Base Naval Puerto Belgrano, buque oceanográfico ARA *Bahía Blanca*, crucero ARA *La Argentina*, Servicio de Hidrografía Naval, fragata ARA *Azopardo*, Agregado Naval en la República del Perú, Dirección de Justicia Naval y Secretaría General Naval. Pasó a retiro el 1.º de marzo de 1981. Falleció el 7 de mayo de 2011.

La publicación del obituario de los socios activos y vitalicios fallecidos del Centro Naval es una tradicional publicación del Boletín, que contribuye a recordarlos. De manera sencilla, es también un homenaje a quienes nos precedieron o nos acompañaron en la vida naval y en los salones y las instalaciones del club. Sabemos que es esperada por familiares y camaradas con lógica ansiedad.

La Armada Argentina diligentemente colaboraba con el Boletín proveyéndola de la fotografía de legajo y la relación de los destinos cubiertos por los socios en la Institución madre. Sigue haciéndolo con verdadero empeño, pero conocemos que existen dificultades que confiamos puedan ser salvadas en el futuro.

Esta situación ha obligado a la Redacción del Boletín a espaciar la entrega del obituario y demorar penosamente su publicación. Algunas fotografías y biografías fueron realizadas con aportes de amigos, camaradas y familiares; la redacción de estas últimas fue responsabilidad de este Director.

Aun conociendo las dificultades, el Boletín tratará de poner al día esta sección. Confío en que los socios puedan acompañarnos en la tarea con la paciencia necesaria y nos ayuden a no cometer errores deslizados en alguna edición anterior. Ruego a los presidentes o los representantes de promoción que mantengan la colaboración, en ocasiones difíciles de realizar.

Con afecto

Capitán de Navío (R) **Héctor J. Valsecchi**
Director del Boletín del Centro Naval

Informativo del Centro Naval

TRÁMITES QUE DEBEN EFECTUARSE EN LOS CASOS DE FALLECIMIENTO DEL PERSONAL DE LA ARMADA ARGENTINA

Se considera práctico recopilar una serie de directivas que han de resultar de suma utilidad para los familiares del personal militar en caso de su fallecimiento. Las indicaciones que se detallan, en su momento, han de prestarles un gran servicio, les aclararán el camino que deberá seguirse y los trámites que deberán realizar.

Es de sumo interés y de vital importancia que el personal militar mantenga actualizada ante la Dirección General del Personal Naval y la Dirección de Salud y Acción Social (DIBA) sus domicilios, así como también toda novedad que tenga relación con el estado y el núcleo familiar; en la misma forma, ante el Centro Naval, Sociedad Militar Seguro de Vida, Instituto de Ayuda Financiera y otras Instituciones a la que pudieran estar asociados.

Se recomienda al personal militar poner especial atención en verificar su documentación y la de sus familiares en los testimonios de las partidas de estado civil, donde deben figurar con la misma ortografía y en el mismo orden, en todos los documentos, los nombres y los apellidos de cada uno de los miembros de la familia, para evitar inconvenientes en el futuro.

COMUNICACIONES QUE DEBEN EFECTUARSE EN CASO DE FALLECIMIENTO

1. A la Dirección General del Personal Naval (De inmediato)

1.1. Días hábiles: de lunes a jueves: de 07.15 a 14.30.
Tel. 4317-2000 Int. 2319.
Viernes: de 07.15 a 12.15. Ídem.

1.2. Días feriados y hábiles después de las 14.30 y 12.15, respectivamente. Tel. 4317-2000 Int. 3491.

En caso de que el causante revistara en actividad, se deberá comunicar telefónica o telegráficamente al destino donde presta servicios.

En las comunicaciones telefónicas, se deberá informar lo siguiente:

- a) Grado - Situación de revista: actividad - retirado.
- b) Nombre y apellido.
- c) Fecha, hora y lugar de fallecimiento.
- d) Cochería y dirección del velatorio.
- e) Día, hora, cementerio y panteón de inhumación.
- f) Si se desea que se envíe a un Capellán para oficiar un responso.

2. A la Dirección de Salud y Acción Social de la Armada (Diba)

Comodoro Py 1935 - (1104) Buenos Aires
(Ed. Libertad - 3.º Piso) - Tel. 4310-9300 Int. 9357 o Delegación más cercana al domicilio.

3. A las Instituciones de las cuales el fallecido hubiera sido Socio, cuyos teléfonos se detallan:

- a) Centro Naval: Conmutador: 4311-1011/16 int. 657 (Panteones).
- b) Círculo Militar: Secretaría: 4311-1071/9 int. 164.
- c) Círculo de la Fuerza Aérea: Conmutador: 4514-4237/40 int. 21.
- d) Centro de Oficiales de las FF. AA.: Conmutador: 4815-2823/6385 int. 117.
- e) Sociedad Militar Seguro de Vida: Centro de atención: 4129-4020, Gestoría: 4129-4000 int. 5091, Servicio integral de sepelio: 0800-999-7373.
- f) Sociedad de Socorros Mutuos de las FF. AA.: 4821-5886 / 4823-6614 int. 22.
- g) MUPIN: 4371-2400/2444/2454/3515 int. 240.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA (para todos los casos)

1. D.N.I. o Libreta de Enrolamiento del fallecido.
2. Libreta de casamiento del fallecido.
3. Certificado de defunción expedido por el Registro Civil, legalizado si es de origen provincial y fotocopias (se aconsejan 10 ejemplares) para gestionar pensión, subsidios ante la DIBA, seguros, subsidios de cada Centro, Círculo o sociedad a que esté afiliado y otros trámites de sucesión, etc. (debe figurar el domicilio real).

PEDIDO DE COCHERÍA (Fuente: DIBA)

Únicamente para los afiliados de DIBA que tienen contratado el Seguro de Sepelio.

1. Llame al **0800-888-4400** para saber cuáles son las cocherías convenidas.

2. En la cochería, deberá presentar:

- DNI del fallecido.
 - Fotocopia del último recibo de haberes del titular.
 - Credencial DIBA. (Esta última deberá ser devuelta por la cochería para su posterior entrega a DIBA).
 - Si no posee Seguro de Sepelio, los gastos quedan a cargo del afiliado.
3. Informe el fallecimiento a la Delegación DIBA más cercana tan pronto cuente con la documentación necesaria:
- Original del certificado dado por la cochería o copia legalizada por el registro civil.
 - Copia del último recibo de haberes del afiliado titular.
 - Credencial DIBA.
 - Constancia del servicio de sepelio extendido por la cochería u original de la factura pagada.
 - Libreta o acta de casamiento del afiliado o de sus padres si fuera soltero.
 - DNI del tramitante.

Una vez recibida esta documentación, se devuelven los originales, se da de baja la afiliación y se inician los trámites para el cobro de los beneficios que pudieran corresponder.

Características del Servicio de Sepelio que deberá brindar la aseguradora

- Ataúd con tapa abovedada y bajos con molduras laterales (tipo bovedilla) de madera lustrada con acabado brillante en colores caoba o nogal en tonos oscuros con blondas volcables para tierra, nicho, panteón o bóveda con ocho manijas en aluminio pulido y móviles e imagen religiosa en la tapa. Las medidas del ataúd serán las que se ajusten a la necesidad del fallecido (Estándar o especial).
- Mortaja de tafetina.
- Placa de identificación grabada.
- Con caja metálica para nicho, bóveda o panteón con garantía según las ordenanzas municipales respectivas y válvula para formol. Sin caja para inhumación en tierra.
- Traslado desde el lugar de fallecimiento hasta el lugar de velatorio y sepultura (máximo 30 km).

- Sala velatoria acorde con las características del servicio contratado a elección de los deudos, capilla ardiente con símbolos religiosos, velas artificiales, eléctricas o de gas, cirios naturales en caso de corte de energía eléctrica, atriles para coronas y palmas en cantidad suficiente.
- Coche fúnebre, coche portacoronas y dos autos de acompañamiento.
- Trámites del Registro Civil y Municipales y dos copias legalizadas del acta / certificado de defunción, además de los instrumentos legales de inhumación y cualquier otra tramitación judicial que acaeciera. Trámites de inhumación en cementerios.
- Responso en el cementerio.
- Atención y control del servicio por personal de la empresa ataviado acorde a la circunstancia.
- Pabellón Nacional sobre el ataúd, durante todo el ceremonial hasta su inhumación para el personal militar fallecido.
- Aviso fúnebre en diario local cuyo costo no supere el 5% del precio del servicio.
- En todos los casos, las tasas municipales o los impuestos por derechos de inhumación y arrendamiento de nicho o sepultura estarán a cargo exclusivo del solicitante del servicio.

PANTEONES

1. Los Panteones están destinados a guardar los restos de Socios Activos Vitalicios, Activos, Adherentes Vitalicios, Adherentes, Participantes y Familiares registrados en los Bonos Contribución y Héroes de la Armada aunque no sean Socios. Los Adherentes y los Participantes deberán computar una antigüedad mínima de cinco (5) años como Socios.
2. Las asignaciones de nichos para ataúdes, restos y cenizas se otorgan por veinte (20) años no prorrogables. Siempre que no se haya sobrepasado la reserva de nichos y que las cuotas de mantenimiento estén al día, podrán concederse "extensiones anuales como excepción". En caso de no poder prolongar la permanencia, los Responsables (socios, familiares, amigos) deberán retirar los restos o decidir la cremación.
3. Quienes depositen cenizas en algún nicho ocupado por un ataúd, la permanencia vencerá en la fecha en que cese la primera asignación. Las cenizas acumuladas no pagan Tasas de Mantenimiento y pueden reunirse: con ataúd, hasta cuatro (4) urnas, con restos, seis (6) y con cenizas, una (1).
4. Los Socios Activos pueden solicitar inhumaciones transitorias con una permanencia máxima de un (1) año no prorrogable.
5. Las Tasas de Mantenimiento son iguales para todos los Socios y Responsables, serán descontadas en forma mensual a través de los Organismos que administran haberes y pensiones (IAF - SMSV - CN); en caso contrario, la Oficina del Servicio les extenderá un recibo para abonar en la Tesorería del Centro Naval.
6. Los Familiares de poseedores de Bonos Contribución que figuren en la relación incluida podrán ocupar los nichos con-

venidos en los Panteones I y II, y mantendrán sus derechos acorde con lo establecido en los Bonos y en el Régimen de los Servicios de fecha 13 de junio de 1972.

7. Los horarios de ambos Panteones son: de lunes a sábados: de 09.00 a 17.00.
Domingos y Feriados: de 09.00 a 13.00.
8. Teléfonos de los Panteones: Panteón I - 4553-2210 / Panteón II - 4553-7888
9. En la Oficina del Servicio se encuentra, a disposición de los Socios, un ejemplar de las "NORMAS INTERNAS DEL SERVICIO PANTEONES" para consulta, en el siguiente horario: de lunes a viernes: de 10.00 a 18.00.

SEGUROS (fuente: DIBA)

1) Seguro de Vida Obligatorio Personal del Estado (ley 13.003)

Este seguro ampara por el fallecimiento, desde su ingreso, a todo el personal de la Armada que se encuentre en actividad, retirado o jubilado y tenga paga la prima mensual. Para los casos de Incapacidad Total y Permanente (por accidente o enfermedad) o Parcial y Permanente por accidente, este seguro cubre únicamente al personal que está en actividad y cuya Incapacidad se haya producido antes de cumplir los 65 años.

El trámite deberá ser iniciado antes de vencer el tiempo de prescripción (10 años) a contar desde la fecha de baja, retiro o jubilación por invalidez para la total y permanente; desde la fecha del accidente, en caso de ser parcial y permanente, o desde la fecha de fallecimiento para los casos de muerte.

El capital se congela al producirse el retiro o la jubilación del asegurado, y el actual es de \$ 3.800 y su prima mensual, de \$ 3,80. Cabe aclarar que quienes se retiraron o se jubilaron con anterioridad pueden tener un capital y una prima menores. (Véase 6.C)

Para el personal en actividad, la denuncia deberá ser efectuada por el asegurado o por el beneficiario, familiar o albacea, según sea el caso, ante la sucursal de LA CAJA más cercana a su domicilio previa confección y certificación de la denuncia del siniestro por parte del destino del asegurado.

Para el personal en retiro efectivo, se deben iniciar los trámites en el I.A.F. y para el personal jubilado, en la Sucursal de LA CAJA más próxima.

2) Seguro de Vida Colectivo Obligatorio (Decreto 1567/74) para el personal en actividad únicamente

Cubre únicamente por el riesgo de muerte al Personal Militar y Civil de la Armada que se encuentre en actividad.

La prima del seguro la paga la Armada y el plazo para efectuar la denuncia es de un año a partir del fallecimiento. El capital asegurado es de \$ 12.000 en la actualidad.

La denuncia deberá ser efectuada por el beneficiario, un familiar o el albacea del afiliado fallecido ante la sucursal de LA CAJA más cercana a su domicilio, previa confección de la denuncia de siniestro por parte del destino del asegurado.

3) Seguro de Vida Colectivo Voluntario (Titular y Cónyuge)

Este seguro cubre el riesgo de muerte sin límite de edad. A los titulares activos y a sus cónyuges menores de 65 años adiciona una cobertura por Incapacidad Total y Permanente derivada de enfermedad o de accidente, las pérdidas anatómicas y/o funcionales causadas por accidentes y el pago anticipado del 50% del capital a los afectados por alguna de las enfermedades graves que se indican: cáncer, infarto de miocardio, accidente cerebrovascular, insuficiencia renal, cirugía revascularización coronaria, parálisis, distrofia muscular y esclerosis múltiple, con el alcance que para cada una de ellas se fija en la póliza.

Si, como consecuencia de un accidente, el asegurado padeciera una incapacidad total y permanente, la aseguradora abonará, además, una renta mensual programada de \$ 300,00 durante 18 meses.

La prima actual que deberá pagarse es de \$ 1.43 por cada mil pesos de capital asegurado. (Véase 6.C) El capital se establece en función de la jerarquía, y su escala se incluye en el presente boletín.

Cuando el fallecimiento del asegurado se produzca por causas naturales, el capital que deberá abonarse será el máximo establecido para su jerarquía; en cambio, si se produjese por accidente, el capital que deberá abonarse se duplicará (hasta la edad de 65 años).

Este seguro solo puede ser contratado por el afiliado titular (incluida o no su cónyuge afiliada) cuando revista en actividad, continuando su vigencia al pasar a situación de retiro o jubilación, pero no puede ser contratado por el afiliado titular si ya se encuentra en esa situación.

Todos los trámites referidos a este seguro (cambio de beneficiarios, altas, bajas y denuncias de siniestros) deben efectuarse ante la sucursal, agencia o representante de la compañía aseguradora más próxima a su domicilio cuya dirección puede ser consultada en cualquier Delegación o Gestería DIBA.

IMPORTANTE: Para todos los beneficios, el tiempo de prescripción establecido es de un año. Dicho tiempo se computa desde que la obligación es exigible (fecha del fallecimiento, de ocurrencia del accidente o de conocimiento del diagnóstico de la enfermedad).

El divorcio vincular con sentencia judicial firme anula el seguro de vida contratado para la cónyuge, el cual pierde todo vigor.

4) Seguro de Sepelio

Este seguro cubre los gastos del servicio de sepelio de quienes lo tienen contratado, cuando este lo realiza una de las COCHERIAS CONVENIDAS. El listado de ellas puede ser consultado llamando al teléfono 0 - 800 - 888 - 4400.

Las características del servicio que se proveerá están establecidas y disponibles para el conocimiento de los afiliados en todas las Delegaciones DIBA, las que deben ser consultadas para exigir su cumplimiento y evitar pagos adicionales que no correspondan.

La incorporación al seguro es por oposición. Los afiliados titulares que no deseen contratarlo podrán solicitar por escrito su renuncia a él y se dejará de formular el cargo por este concepto. Queda implícito que este seguro solo cubre a quienes acrediten el pago

de la prima mensual correspondiente, cuyo valor actual es de \$ 6,29 (véase 6 C) por cada integrante del grupo familiar hasta un máximo de ocho (8). Si el grupo familiar fuera mayor, solo se abonará por ese número y será gratuito para el resto.

Si el afiliado o un familiar, por propia voluntad, contratara una empresa NO CONVENIDA, recibirá como compensación en este concepto el monto realmente gastado hasta un máximo de \$ 4.500 (IVA incluido) contra la presentación del original de la factura correspondiente, extendida a su nombre salvo cuando el afiliado estuviera cubierto por otro seguro de sepelio (doble cobertura), en cuyo caso deberá optar por una de ellas.

“ES FRECUENTE QUE PERSONAS QUE DICEN PERTENECER A LA DIBA, UTILIZANDO JERARQUÍAS, NOMBRES Y/O FUNCIONES APÓCRIFAS LLAMEN POR TELÉFONO A QUIENES ESTÁN GESTIONANDO UN SERVICIO CONVENIDO PARA INDUCIRLOS A QUE CAMBIEN DE EMPRESA Y ORIGINAN LUEGO, A QUIENES ACEDEN DE BUENA FE, UN GASTO INNECESARIO, EN ALGUNOS CASOS DE IMPORTANTE MAGNITUD Y GENERALMENTE POR UN SERVICIO DEFICIENTE”.

En todos los casos y dentro del periodo de un año a contar desde la fecha del fallecimiento, la aseguradora abonará, además, \$ 1.100 en concepto de ayuda por gastos de fallecimiento.

Los trámites para percibir las sumas que para cada situación corresponda deberán iniciarse ante la Delegación DIBA más próxima o en las sucursales habilitadas de la aseguradora, y deberán presentarse fotocopia del último recibo de haberes del fallecido, certificado de defunción en original, constancia o factura en original de la cochería por el servicio brindado, credencial DIBA del fallecido y fotocopia de la libreta de matrimonio.

El pago se realizará en el siguiente orden de prelación excluyente:

- Al afiliado titular
- Cónyuge
- Concubina
- Hijo Mayor de edad que lo solicite
- Padre
- Madre
- DIBA (para el pago a quien indique el juez)

5) Vigencia de los Seguros

Tanto para el seguro de Vida Colectivo Voluntario como para el de Sepelio ES NECESARIO TENER PAGAS LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES DE LOS MESES ANTERIORES AL QUE SE PRODUJO EL SINIESTRO, LO QUE SE ACREDITA CON EL DESCUENTO REGISTRADO EN EL ÚLTIMO RECIBO DE HABERES. No tener pagas las primas o efectuar la denuncia después del plazo fijado HACE PERDER TODOS LOS DERECHOS AL COBRO de los capitales asegurados, según lo establece taxativamente la ley de seguros.

Es de exclusiva responsabilidad del asegurado verificar el correcto descuento de las primas de seguros al percibir sus haberes.

Cuando un afiliado compruebe errores o la falta de los descuentos de las primas mensuales en el recibo de haberes, debe informar por escrito sobre esta novedad y abonar lo adeudado en forma inmediata en la Delegación DIBA más cercana a su domicilio para no perder este beneficio.

Se presumirá que un asegurado ha renunciado a continuar con el seguro sin admitirse prueba en contrario cuando la mora en el pago de primas supere los tres meses consecutivos, lo cual habilita a proceder a su baja automática.

La renuncia como afiliado a la DIBA implica el cese AUTOMÁTICO de estos seguros.

6) Beneficiarios

Los asegurados deben mantener actualizados los nombres de los beneficiarios porque en el caso de que los hubieran fallecido o se hallaran totalmente impedidos, crean situaciones que dificultan el cobro del siniestro. DE NO FIJARSE BENEFICIARIOS, ESTOS SERÁN SUS HEREDEROS (art. 145 Ley 17418) y ellos deben estar especificados en la declaratoria de herederos, dictada por el juez competente, sin la cual no se abonará el seguro.

Es importante que todo el personal, al efectivizar su retiro o su jubilación, actualice los beneficiarios o confeccione una nueva designación de estos y que con frecuencia las actualice (MÁS INFORMACIÓN EN EL PUNTO 11).

a) CONCEPTO DE SEGURO: el artículo 1.º de la ley 17.418 establece que “Hay contrato de seguro cuando el asegurador se obliga, mediante una prima o cotización, a resarcir un daño o a cumplir con la prestación convenida si ocurre el evento previsto”.

Las partes se comprometen, por lo tanto, mediante el pago de una prima (mensual-anual), a la cobertura del riesgo asegurado por igual período. El compromiso es temporal y se agota al vencer cada prima paga.

El Seguro de Vida Colectivo Voluntario, por sus características, no contempla cuotas de ahorro y, por lo tanto, no existe capital acumulado ni posibilidad de rescate.

b) La presente es una síntesis del alcance de las respectivas pólizas de seguro, y en esta se han volcado en forma genérica sus aspectos fundamentales.

En la delegación local de DIBA, puede consultarse un ejemplar de la póliza completa.

c) Los valores de primas indicados corresponden a los actualmente en vigor y podrán sufrir variaciones en más o en menos dependiendo de las condiciones del mercado en el momento de la contratación del seguro o al finalizar cada año al proceder a la renovación de la póliza.

La experiencia indica que en general los afiliados no verifican que de sus haberes se efectúen los descuentos correctos por los seguros contratados.

Se destaca que ello es responsabilidad indelegable del asegurado, como también lo es iniciar las gestiones en tiempo y forma para percibir cualquiera de los beneficios contemplados en las respectivas pólizas.

7) Cambio en la situación de revista

Aquellos afiliados que cambian la situación de revista (retiro y jubilación) deben verificar que los importes que se le descuenten en concepto de seguros sean iguales a los que pagaban cuando estaban en actividad. De igual forma, deben hacerlo las cónyuges al percibir sus haberes como pensionistas.

8) Códigos de descuento de primas

Seguro de Sepelio IAF.....	226
Caja de Jubilación (ANSeS).....	514
Contraloría Naval.....	379
Prefectura.....	305
Caja Policial.....	666
Seguro de Vida Colectivo Voluntario	
IAF Titular.....	225
IAF Cónyuge.....	254
Caja de Jubilación (ANSeS).....	358
Contraloría Naval Titular.....	314
Contraloría Naval Cónyuge.....	320
Seguro de Vida Obligatorio IAF.....	177
Caja de Jubilación.....	357
Contraloría Naval.....	307

9) Renuncia a la afiliación

El personal que renuncia a su afiliación a la DIBA deja de estar cubierto por el Seguro de Vida Colectivo Voluntario y Seguro de Sepelio al vencimiento de la última prima abonada. Quienes pasan a situación de retiro, jubilación o cese y renuncien, pueden optar por la continuidad del Seguro de Vida Colectivo Voluntario, en condiciones contractuales distintas, que serán fijadas por la aseguradora si lo gestionan dentro de los noventa días de su cambio de situación de revista.

10) Tramitación y cobro de los Seguros

SEGURO DE SEPELIO

La gestión para el cobro de este seguro debe iniciarla el titular o el deudo del afiliado asegurado ante DIBA Central, ante la Delegación DIBA más próxima a su domicilio o ante la sucursal habilitada de la aseguradora para estos tramites presentando la siguiente documentación:

- Certificado de defunción original o legalizado.
- Credencial DIBA del fallecido.
- Último recibo de haberes del titular.
- Libreta de matrimonio del titular.
- Constancia de la cochería que realizó el servicio o la factura original a nombre del beneficiario para el caso de no haber utilizado una cochería convenida.

El beneficiario será citado por la aseguradora para el cobro del seguro o recibirá el cheque correspondiente por vía postal, según sea el lugar de residencia.

SEGUROS DE VIDA

El afiliado titular de la DIBA podrá realizar en las sucursales, agencias o representantes de las aseguradoras que en cada caso corresponda, cuya nómina puede consultarse en las Delegaciones DIBA, los siguientes trámites:

Si es Activo:

- Incorporarse, renunciar o cambiar los beneficiarios designados del Seguro de Vida Colectivo Voluntario (titular y/o cónyuge).
- Cambiar los beneficiarios designados de los Seguros de Vida Obligatorio para Personal del Estado y Colectivo Obligatorio.
- Tramitar el beneficio por incapacidades permanentes de los Seguros de Vida Obligatorio para el Personal del Estado y Colectivo Voluntario, previa intervención de la oficina de personal del destino en la confección de la respectiva denuncia a requerimiento del asegurado. La iniciación de este trámite es responsabilidad del asegurado.
- Tramitar el beneficio de adelanto del 50% del capital por enfermedades graves.

Si es jubilado o pensionado:

- Renunciar al Seguro de Vida Colectivo Voluntario (titular y/o cónyuge) o cambiar los beneficiarios designados.
- Cambiar los beneficiarios designados del Seguro de Vida Obligatorio para Personal del Estado.

Si es retirado:

- Renunciar al Seguro de Vida Colectivo Voluntario (titular y/o cónyuge).
- Cambiar los beneficiarios designados del Seguro de Vida Colectivo Voluntario (titular/cónyuge). Los cambios de beneficiarios para el Seguro Obligatorio para Personal del Estado los debe realizar en el IAF -

Para realizar estos trámites, deberá presentar la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad.
- Último recibo de haberes.
- Credencial de Afiliación a la DIBA.

El beneficiario de un afiliado titular o su cónyuge podrá realizar los siguientes trámites en las sucursales, agencias o representantes de la aseguradora:

De un Afiliado Activo:

- Denuncia de siniestro por muerte en el Seguro de Vida Colectivo Voluntario.
- Denuncia de siniestro por muerte en el Seguro de Vida Obligatorio para el Personal del Estado y Colectivo Obligatorio previa intervención de la oficina de personal del destino en la confección de la respectiva denuncia.

De un Afiliado Pasivo:

- Denuncia de Siniestro por Muerte en el Seguro de Vida Colectivo Voluntario. Seguro Obligatorio para Personal del Estado.

Para realizar estos trámites, deberá presentar la siguiente documentación en original y fotocopia:

- Documento Nacional de Identidad del beneficiario.
- Certificado de defunción.
- Último recibo de haberes del titular.
- Credencial de afiliación a la DIBA.
- Formulario de designación de beneficiarios, solo en el caso de poseerlo.
- En el caso de ser el cónyuge el fallecido: Partida de matrimonio actualizada y libreta de familia.
- Si es jubilado: Constancia de la categoría de revista al hacer efectiva su jubilación.

11) Información Adicional

Es un tema de vital importancia el asesoramiento en relación con los seguros y sobre todo en la designación y la actualización de beneficiarios.

El desconocimiento lleva, en muchas ocasiones, a un problema insoluble al momento del siniestro. Si el beneficiario no está bien designado, la empresa no puede pagar a ninguna persona y deberá depositar judicialmente el beneficio para que sea un juez quien decida quién tiene derecho a cobrarlo. Este procedimiento entorpece y alarga el efectivo cobro que debería ser lo más inmediato posible.

¿A quién se puede designar como beneficiario?

La Ley Argentina, siguiendo un principio casi universal, permite para los seguros de personas (vida, retiro, accidentes personales) la libre designación del beneficiario por parte del asegurado.

Cada asegurado puede designar al beneficiario que mejor le parezca. No tiene ninguna limitación legal ni contractual. El derecho a la indemnización recién aparecerá cuando el asegurado fallezca. En consecuencia, este beneficio no integra el haber sucesorio y, por lo tanto, se puede designar a una persona que no sea un heredero forzoso y necesario. El heredero forzoso deberá aceptar que el beneficiario designado por el asegurado cobre la totalidad del monto.

¿Se puede cambiar de beneficiario?

La designación puede cambiarse cuantas veces se desee. Lo importante es que todo cambio se le comunique al asegurador en forma fehaciente.

¿Se puede designar a más de una persona?

Se puede designar la cantidad de personas que se desee con las siguientes modalidades:

- Establecer un porcentaje para cada persona (por ejemplo, 50% para la esposa, 30% para un hijo y 20% para un nieto.)
- No establecer porcentajes y, por lo tanto, el beneficio será concedido en partes iguales entre todos los beneficiarios.

¿Qué sucede si el beneficiario fallece antes que el asegurado?

El beneficio no se traspasa a los herederos del beneficiario (esto es así porque el beneficio no había ingresado en su patrimonio antes de su fallecimiento). Para tener derecho al cobro, el beneficiario debe sobrevivir al asegurado aunque sea un minuto. Si lo sobrevive, el beneficio ingresa automáticamente a su patrimonio y, entonces, cuando él fallezca lo cobrarán sus herederos.

SOCIOS CON DEUDAS EN CONCEPTO DE PRÉSTAMOS DEL CENTRO NAVAL

Al producirse el fallecimiento del socio, el Fondo de Previsión para Quebranto cubrirá el saldo del préstamo acordado.

SOCIOS CON CUENTAS DE CAJA DE AHORRO EN EL CENTRO NAVAL

En caso de producirse el fallecimiento de un asociado que tuviera cuenta de Caja de Ahorro, podrán producirse las siguientes situaciones:

- a) Cuenta a la orden del titular solamente: se entregará el capital y los intereses resultantes a los herederos legales procedentes, de acuerdo con el juicio sucesorio.
- b) Cuenta a la Orden Recíproca del titular y familiares: al producirse el fallecimiento del titular, podrá retirar fondos total o parcialmente, cualquiera de los CO-TITULARES, siempre que no medie orden judicial en contrario.

SOCIOS QUE HAN DADO PODER AL CENTRO NAVAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SUS HABERES

Al producirse el fallecimiento del titular, se adoptará el siguiente procedimiento:

- a) Si existieran fondos de haberes no cobrados por el titular de meses anteriores, se ha de seguir un procedimiento similar al de la Caja de Ahorro (Cuenta a la Orden del titular solamente).
- b) Si los haberes (aunque fueran devengados) se recibieran en el Centro Naval con fecha posterior al fallecimiento del titular, serán devueltos al IAF, que los liquidará a los herederos legales.

RECOMENDACIONES ESPECIALES A LOS ASOCIADOS DEL CENTRO NAVAL

En el deseo de facilitar las distintas tramitaciones a los familiares en el momento de producirse el fallecimiento de los socios de la Institución, se recomienda seguir en lo posible las siguientes instrucciones:

1. Seguros de Vida

- a) Seguro Básico: contratado por el Centro Naval para todos los socios Activos, Vitalicios y Adherentes que al momento de asociarse tengan menos de 66 años.

- b) Seguro Optativo: podrá contratarlo el Socio Titular, siempre que tenga menos de 66 años.
- c) Seguro Optativo Cónyuge: podrá contratarlo el Socio Titular solo si ya estuviese asociado él mismo, siempre que la cónyuge tenga menos de 66 años.
- d) Se recomienda muy especialmente mantener actualizada la designación de beneficiarios. De no existir dicha designación, el seguro solo podrá abonarse a los herederos legales del fallecido, lo que implica la presentación de la Declaratoria de Herederos.
- e) Para cobrar los seguros, se deberá presentar dentro del año de ocurrido el siniestro:
 - Partida de Defunción certificada o legalizada y documento de identidad de cada uno de los beneficiarios.
 - En caso del fallecimiento de la esposa, se deberá presentar, además de lo indicado en el punto l., el Acta de Matrimonio actualizada en el Registro Civil en el cual se llevó a cabo el casamiento.

Trámites que deberán realizarse en la Tesorería del Centro Naval, Tel.: 4311-3437 de 12:30 a 18:00.

2. Caja de Ahorro

Se recomienda la conveniencia de colocar como co-titular a un familiar a efectos de que este pueda disponer libremente de los fondos.

VINCULACIONES DE LA PENSIONISTA CON EL CENTRO NAVAL

Las pensionistas, como una extensión de los derechos del asociado fallecido, podrán hacer uso de las siguientes facilidades:

1. Administración de Haberes

Podrán utilizar el servicio de Administración de Haberes, para lo cual deberán otorgar poder al Centro Naval.

2. Caja de Ahorro

Podrán operar en Caja de Ahorro como titulares o con la co-titularidad de familiares.

3. Seguro Optativo Cónyuge

Solo si estaba asegurada antes del fallecimiento del Socio Titular podrá mantener su seguro y se le efectuarán los descuentos de primas a través de su pensión.

4. Sugerencias para tener en cuenta

- a) Para todo trámite relacionado con el siniestro, deberán llevarse fotocopias de la partida de defunción y el original para mostrar (nunca debe entregarse).
- b) Una vez iniciado los trámites de Pensión, se deberá dar poder a la Institución en que haya decidido cobrarla (Centro Naval, IAF, Sociedad Militar Seguro de Vida, etc.).
- c) Deberán iniciarse los trámites para el cobro de la Pensión, en el Ed. Libertad (para lo cual se deberá actualizar el Acta de Matrimonio y el domicilio y realizar los trámites dentro de los primeros tres días hábiles).
- d) Se deberá considerar que en los lugares en que se le efectúan descuentos por la boleta del IAF, puede tener Seguros de Vida para cobrar (IAF, SMSV, DIBA, ASOCIAC. DE SOCORROS MUTUOS PARA EL PERSONAL DE LAS FF. AA., CÍRCULO MILITAR, etc.).
- e) Se deber realizar todo tipo de inversión bajo la modalidad de Orden Recíproca con otra/s persona/s para facilitar su cobro.
- f) Se deberá avisar al abogado que lleva los juicios por los art. 62 y 63, sobre el fallecimiento del titular, para continuar como pensionista.
- g) Por el 13% informarse en Atención al Público en el IAF.

ARMAS

En caso de fallecimiento del titular del arma, el o los presuntos herederos, dentro de los quince (15) días de ocurrido el deceso, deberá/n poner esta circunstancia en conocimiento de la Dirección de Armas y Electrónica Naval (División Ley de Armas - 1.º Piso - Oficina 169 - Ed. Libertad), a efectos de que preste asesoramiento correspondiente al procedimiento que deberá seguirse con las armas de propiedad del extinto.

La presente publicación
ha sido producida
por el Boletín del Centro Naval

Arte y diagramación
Guillermo P. Messina

Administración y composición
Norma B. González

Corrección
Verónica Weinstabl

Impresión
Publicidad Norte

